

BOLEÍN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Clavel 2

TELÉFONO NÚM. 26,
donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCION DE NOTICIAS

Se ha publicado el núm. 3.º del tomo XX de la excelente Revista pedagógica *La Escuela Moderna*, que dirige D. Pedro de Alcántara García y edita la Casa de Hernando y C.ª

Contiene el siguiente

SUMARIO

De Escuela Normales.—Condiciones que necesitan reunir para realizar bien su finalidad, por P. de Alcántara García.

Lecturas históricopedagógicas, por Miguel Pimentel.

Enseñanza de cálculo mental en las Escuelas primarias. Conferencia dada en la Escuela Normal Central de Maestros el día 18 de Julio de 1900 por D.ª Celestina Vigneaux y Cibils.

In illo tempore! Notas (autográficas), por Nicolás Díaz y Pérez.

Espanoles ilustres y sus estatuas, por Luis de Granada:

Cervantes.

Velarde.

Conferencia del Sr. Sardá acerca de Riaño.

Breve noticia histórica de las Escuelas profesionales fundadas y sostenidas por el Ayuntamiento de Paris, por Matilde G. del Real.

Cosas de antaño.—Lo que enseñaban al pueblo en el siglo XIX, por el Doctor Scheere.

Cosas de fuera de España: ¿Quién se ocupa de ellos, por María Eseeneté.

Notas pedagógicas.

Crónica de la enseñanza en España.

CRÓNICA PROVINCIAL

Sr. Don Gonzalo Sanz y Muñoz.
Salamanca.

Muy Sr. mío y distinguido profesor: Tengo el gusto de participar á V. que, en sesión de ayer catorce, reunidos, en la casa consistorial los individuos que componen este Ayuntamiento y Junta local, á la que tuve el honor de asistir, previo aviso del Sr. Alcalde, como Maestro interino de la Escuela elemental completa de niños de este pueblo, acordándose en ella cumplir lo ordenado en los artículos 84 y 86 del Reglamento orgánico, que tratan sobre las Escuelas de Adultos.

En virtud de esto, de común acuerdo se resolvió.

1.º Que la inauguración de las clases de adultos tuviera lugar cuanto antes, señalando para ello el lunes 18 de los corrientes, á cuyo acto acudirá el Ayuntamiento en pleno é individuos de la Junta.

2.º Que en virtud de aproximarse el tiempo que los labradores tienen que acudir á sus fae-

nas agrícolas, éstas solo tuvieran lugar en los meses de Marzo y Abril, volviéndose á reanudar las clases en los meses de Noviembre y Diciembre.

3.º Que las clases solo durarían dos horas diarias, abriéndose en estos dos meses á las ocho y en aquéllos á las siete.

4.º Que solo se admitirán los jóvenes solteros comprendidos entre los 18 y 24 años.

Y 5.º Que queda en mi incumbencia, como Maestro, exigir al Ayuntamiento cuanto yo creyera prudente para el material necesario al efecto.

Una vez acordado esto se levantó acta de todo lo acordado que firmamos los individuos llamados á ello.

Lo que pongo en conocimiento de V. por si creyera oportuno publicarlo en las columnas de su periódico, á fin de que los Ayuntamientos que aún no han tomado acuerdos sobre esto, se pudieran estimular, á fin de cumplir con tan sagrado deber y que tantos y tan grandes beneficios pueden acarrear á la humanidad.

Por cuyo motivo le anticipa las más expresivas gracias su humilde discípulo y afectísimo s. s. q. b. s. m. *Eladio González.*»

También nuestro querido discípulo, señor González (Don Eladio), á quien de todas veras felicitamos, ha recibido de la Junta local un expresivo voto de gracias, por su loable comportamiento y nosotros para su inserción, en las columnas de nuestro BOLETÍN, el siguiente oficio:

«Tengo el honor de poner en conocimiento de V., que habiéndose girado una visita extraordinaria á la Escuela de primera Enseñanza elemental completa de niños de este pueblo, el día 14 de los corrientes, resultó haber notado grandes adelantos en todas las asignaturas que abraza el programa de esta Escuela, dando un voto de gracias y al mismo tiempo la más entusiasta enhorabuena, al profesor Don Eladio González García, por tan notables adelantos obtenidos en la enseñanza, á pesar del corto tiempo que ha estado al frente de ella interinamente; encargándole al mismo tiempo, continúe trabajando como hasta aquí lo ha venido ejecutando.

Lo que por acuerdo de la Junta local se participa á V. para si lo tiene á bien lo inserte en las columnas de su periódico.

Dios guarde á V. muchos años.

Lagunilla 15 de Marzo de 1901.—El Alcalde.—*Santiago González.*—*Sr. D. Gonzalo Sanz y Muñoz.*»

Escuela de adultos.—El día dos del pasado Febrero le comunicó el alcalde de Guadramiro á don Juan Sánchez, maestro de 1.ª enseñanza de dicho pueblo, que era necesario abrir la escuela de adultos, y el día cuatro de dicho mes fué inaugurada bajo la dirección de dicho profesor, con la asistencia de 61 alumnos, mereciendo grandes elogios la conducta de dicho maestro, por haber organizado en tres noches una clase tan importante y que tantos beneficios ha de reportar á los vecinos del indicado pueblo.

Dicho profesor adquirió, de su peculio particular, varios enseres, necesarios al efecto, como medios materiales para transmitir la enseñanza á sus discípulos, hasta tanto que cobre la consignación que para este objeto tiene incluido en presupuesto dicho Ayuntamiento.

Nombramiento.—Don Manuel Prieto Romo, ha sido nombrado maestro sustituto en propiedad, de la escuela elemental completa de niños de Jerte, Provincia de Cáceres.

Ha fallecido D. Antonio Abaunza, inspector de primera enseñanza de la provincia de Badajoz, y antes de otras y de ésta, como ya decíamos en nuestro número anterior, después de treinta y seis años de ejercicio en el cargo.—R. I. P.

Los maestros de Badajoz han dado á la familia del difunto, con tan triste motivo, pruebas inequívocas de cariño y afecto para el Señor Abaunza.

Ha cesado en el cargo de maestra de la escuela de niños del Ateneo Salmantino de esta ciudad, doña Dolores Barberá y París, por haberse trasladado á otra escuela de Barcelona de igual categoría.

Se han hecho los nombramientos de maestros para las escuelas siguientes: de Aldehuela (Avila), con 312'50 pesetas D. Leoncio Carcia Alonso; de Nava del Barco, doña Elisa Sánchez Moreno; de Villerejo del Valle, D. Martín Cuadrado Campo; de Villarejo del Valle, doña María

rables claustros *qui scit Solum, scit totum*. De aquí Melchor Cano, Fernan Pérez de Oliva, Santo Tomás de Villanueva, Santo Toribio de Mogrobojo, Francisco Victoria, Vazquez Menchaca, Sánchez de Oropesa. De aquí el Brocense célebre Humanista, Catedrático de Griego y de Retórica. De aquí otros mil que al legar á su patria los tesoros de las Ciencias, las Artes y las Letras, osténtanse como astros de luz propia en el amplio firmamento del saber.

VI.

Siglo XVII.

La Universidad Salmantina, que después de varias vicisitudes, más ó menos pasageras, logró en el siglo XVI alcanzar el pináculo de la fama, comienza á declinar en el XVII por virtud de causas que se compenetran en el mundo de la historia, constituyendo acaso verdaderas leyes que presiden y precipitan los acontecimientos. La creación de varios otros centros docentes, tan famosos como la Universidad de Alcalá, próxima á Madrid, donde en aquella época se había fijado definitivamente la Corte: la industria, el Comercio, las artes, las distracciones públicas, atraídas por el brillo de la grandeza; los escolares, en busca siempre de la animación y del jolgorio, los profesores, ávidos de exponer las lucubraciones científicas, allí dónde con más facilidades hallaban pingües recompensas; todo contribuyó á que en la Centuria de nuestro estudio, comenzara á desmoronarse el edificio científico alzado para admiración del mundo, á costa de tantos sacrificios.

Por otra parte, quizá su misma grandeza pudo contribuir como concausa á la ostensible decadencia que la invade en este siglo; entonces se fundan por D. Diego Felipe de Molina y D. Alonso López de San Martín en 1608 y 1610 respectivamente los Colegios de la Purísima Con-

imponiendo su cetro al primoroso mundo de la inteligencia.

Es, por otra parte, el siglo en que, rivalizando la Tiara y el Trono en sus pródigas concesiones; pero en íntimo consorcio, se ve á esta inclita Escuela siendo objeto de una radical reforma, implantada, en 1422 por la racional diligencia de Martino V, quien, derogando todas las antiguas Constituciones que integraban el organismo de aquélla, desarrolla un plan completo de reformas, notable en su conjunto y pormenores, según afirmó en su discurso, y con ocasión de la solemnísimá visita del malogrado Monarca Alfonso XII, el actual Rector Excmo. Sr. D. Mamés Espe-rabé Lozano.

Entonces, Enrique III que ya había justificado en el siglo precedente su entrañable amor y singular predilección por la Academia, inauguró el siglo XV otorgando á la misma y para siempre, las tercias reales de la Armuña, Baños y Peña del Rey, en compensación de los 20.000 maravedis que percibiera desde D. Juan I.

Entonces D. Juan II, años de 1413 y 1415, confiere al Maestre-Escuela el auxilio del brazo secular, como indispensable garantía contra los desmanes y desafueros escolares, y da principio la construcción del Hospital del estudio, erigido por Fray Lope Barrientos, en el sitio donde se hallan hoy instaladas las oficinas universitarias.

De 1411 á 1416 Benedicto XIII hace un verdadero derroche de medidas, encaminadas todas, al mejor régimen y administración de la Escuela.

En 1421 la concede D. Juan II el privilegio de trasladarse á otra cualquier población cuando fuere su voluntad, para volver después á ésta.

En 1422, como al principio se insinúa, Martino V deroga todas las antiguas Constituciones, formando un solo cuerpo con tal riqueza de detalles y tal armonía del conjunto que

revelan en el autor un espíritu de admirable organización. En las XXXIII Constituciones que hemos recontado y que D. Alejandro Vidal transcribe en su Memoria histórica acerca de esta Escuela, nótese el deliberado propósito de fomentar la autonomía universitaria, como bello ideal de aquel Pontífice: *ad hoc esse in ordinandis tantis libere*

No releguemos al olvido al Papa Eugenio IV, que instituye en 1440 las cátedras de Sexto, Decretales y Clementinas, ni el auto de fe que los frailes dominicanos llevaron á efecto, año 1480 en el Claustro de la Escuela, quemando los escritos y la Cátedra del Doctor Pedro de Osma, ni á la Reina Católica, impidiendo á la Justicia secular en 1484 la intrusión en la jurisdicción privilegiada del Maestro-escuela, ni tampoco á Inocencio VIII, ni á los Reyes Católicos, que confirmando todos los privilegios conferidos á esta Escuela, constituyen en la atmósfera de gloria que por doquier la rodea, como el crepúsculo de uno de los hechos que por sus consecuencias en el orden moral, más han resonado en los anales de la Historia. *Quibus residentibus*

En esta época ya cuenta nuestra Escuela con sabios y Maestros cuyos solos nombres son su elogio. Anaya Maldonado, consumado Teólogo que asistió á los concilios de Costanza y Basilea, Arias Dávila, Arias Barbosa, Profesor de Lenguas y Retórica, cuyo saber contribuyó en buena parte como elemento de gran valía á la cultura patria; Lope de Barrientos, Diaz de la Costanza, Juan de la Encina, Diaz de Montalvo, Mena, Nebrija, San Juan de Sahagún, Villalobos, Médico de Cámara de D. Fernando el Católico y después de Carlos V; Gimenez de Cisneros, Hernán Cortes, Conquistador de Méjico; Segovia, Doctor en Teología, que en nombre de D. Juan II representó á la Escuela en el Concilio de Basilea; D.ª Beatriz Galindo, titulada «La Latina» asombro de los de su época, que á los 16 años hablaba el *Latín con igual pureza, elegancia y galanura que el Cas-*

- El de Sta. Cruz, de *Cañizares* 1534 D. Juan de Cañizares.
- El de la Magdalena. 1536 D. Martín Gasco.
- El de los Huérfanos, de la *Purísima Concepción*. 1545 D. Francisco de Solís.
- El de Santa Cruz, de *San Adrian*. 1545 D.ª Isabel de Rivas.
- El de Nuestra Señora de los Angeles. 1560 D. Gerónimo de Arce.
- El de San Pelayo, de los *Verdes*. 1567 D. Fernando Valdés.
- El de los Doctrinos. 1577 D. Pedro Ordoñez.
- El de San Patricio, de los *Irlandeses*. 1597 El Rey D. Felipe II.
- El de Ntra. Sra. de la Concepción, de *Niñas Huérfanas*. 1600 El Ayuntamiento.
- El de Santa Catalina. 1600 D. Alonso Rodríguez Delgado.

Con tal cúmulo de acontecimientos como se desarrollaron en esta Ciudad, durante el siglo XVI, con tan altos prestigios, con tan suntuosas fundaciones, hállase justificado el legítimo orgullo que despierta en el alma de sus hijos un pasado glorioso; más si puede afirmarse que en aquella época de actividad inmensa, de exuberancia artística, de construcciones soberbias, hubo un pueblo que mereció á las generaciones ser titulado *Roma la chica*, el alma de ese pueblo fué nuestra ínclita Escuela, *la Atenas española*, la que elevándose en las centurias precedentes sobre el hermoso horizonte de la ciencia, alcanzó en la que nos ocupa, el cenit de su engrandecimiento. *non est in eo*

De esta Escuela se alzaron ingenios, durante el siglo XVI, capaces de abrillantar las más altas reputaciones científicas. De aquí salieron Antonio Agustín, Bartolomé de las Casas, Pedro Chacón, Hurtado de Mendoza, Pedro Ciruelo. De aquí Cristobal Pérez de Herrera, Palacios Rubios, Fray Luis de León, Astete, Malón de Chaide Alonso de Orozco, Domingo Soto, de quien decían por estos memo-

legítimo deseo de insertar á continuación la lista de los Colegios incorporados á la Universidad, sus clases, su fecha y sus fundadores.

COLEGIOS Años **FUNDADORES**

Mayores.

- El de S. Bartolomé, *el Viejo*.. 1401 D. Diego de Anaya.
- El de Santiago el Cebedeo, *de Cuenca*..... 1500 D. Diego Ramirez de Villaescusa.
- El de S. Salvador, *de Oviedo*. 1517 D. Diego de Muros.
- El de Santiago Apostol, *del Arzobispo*..... 1521 D. Alonso de Fonseca Ullán.

Militares.

- El de la Orden de S. Juan... 1534 D. Diego de Toledo.
- El de la de Santiago, *del Rey*. 1535 El Emperador Carlos V.
- El de la de Alcántara..... 1552 El mismo.
- El de la de Calatrava..... 1552 El mismo.

Menores.

- El de la Virgen de la Vega... 1166 Los Canónigos de San Isidro de León.
- El de Pan y Carbón, *viejo de Oviedo*..... 1386 D. Gutierrez de Toledo.
- El de Santa María, *del Monte Olivete*..... 1508 D. Juan Pedro Santoyo.
- El de las Once mil Virgenes, *de las doncellas*..... 1510 D. Francisco Rodriguez Varillas.
- El de Santo Tomás Cantuarriense..... 1510 D. Diego de Velasco.
- El de Trilingüe..... 1511 La Universidad.
- El de San Millan..... 1518 D. Francisco Rodriguez Varillas.
- El de San Pedro y San Pablo. 1525 D. Alonso Fernández Segura.
- El de Santa María, *de Burgos*. 1528 D. Juan Burgos.

tellano; D.^a Lucía Medrano, D.^a Francisca de Nebrija, D.^a Florencia del Pilar y otras Salmantinas que en aquella época dieron á la española Atenas días de inmarcesible honra, alto prestigio é imperecedero recuerdo.

Digno remate de tan brillante período es un hecho que no puede condenarse á desdénso olvido, sin que se atribuya al ordenador de estos apuntes, cierta afinidad con los que opinan que nuestra renombrada Escuela; no obstante su fama, estimó quiméricos el genio y la visión científica-profética del inmortal Colón; *si la historia del descubrimiento de la América*, ha dicho el Sr. Pinilla, *necesitó de España, la historia del descubridor necesitó de Salamanca*. Si ha habido un Navarrete, un Irving un Prescott y un Humboldt que han confundido las Conferencias de Salamanca con la Junta del Prior del Prado, salen á la palestra un Torre Velez, un Doncel, un Vidal y un Pinilla, que entre otros, han levantado su voz para no consentir que se arrancara á esta Escuela, una de las más altas distinciones, luno de sus timbres más gloriosos.

V.

Siglo XVI.

Al empuje de las armas sucedió el imperio de las Letras: por eso este siglo, cuando el espíritu humano, aliviado ya de la guerra, fué levantando su vuelo, vióse engrido y satisfecho ante el espectáculo de la Ciencia y el movimiento intelectual que por doquier se propagaba. España ocupó entonces un lugar preeminente en el concierto europeo, y la Universidad de Salamanca era el verbo que irradiaba su luz por todo el orbe. El siglo XV fué el de la actividad y los inventos; pero el XVI fué el de la posesión tranquila y sosegada para paladear los ópimos frutos recogidos.

Tan grande es este siglo para la Escuela, que según al principio se insinúa con relación á otros períodos, sube de

punto en lo que respeta al mismo la dificultad de conden-
sar en pocas líneas, lo que necesariamente habría de ocu-
par gruesos volúmenes.

Hombres eminentes, de conspicuo entendimiento, sa-
bios Maestros, abstrusas é intrincadas consultas, su in-
fluencia decisiva en los asuntos de la Iglesia y el Estado,
todo se agrupa en brillante tropel á la mente entusiasma-
da, para justificar al Siglo de oro de esta ínclita Escuela; y
para que nada falte, álzase orgullosa en derredor suyo,
aquella constelación de Colegios mayores y menores que
nutridos con su sabia, pretenden luego deslustrar el pres-
tigioso nombre de la Academia Madre.

Tal fué su importancia en el mundo científico que me-
reció la alta distinción de ser consultada con motivo del
matrimonio de Enrique VIII, Rey de Inglaterra y la In-
fanta D.^a Catalina de Aragón, hija de los Reyes Católicos;
apareciendo en este Archivo universitario, como testimo-
nio de gran precio, el oportuno informe refrendado por el
Notario García de Malla.

Clemente VII, en 1532, concede á esta Escuela un pri-
vilegio que por sí solo significa por modo ostensible, el sin-
gular respeto y la sin par veneración que inspiró siempre;
pues en caso de entredicho, podían celebrarse en su capilla
los oficios divinos públicamente y dar sepultura eclesiásti-
ca á sus miembros.

No queremos citar á León X, que arranca al Maestre-es-
cuela la intromisión que realizara en la provisión de Cáte-
dras, como facultad reservada entonces al Rector; ni á
Paulo III que la confiere en 1543 la facultad de reformar
sus Estatutos, ni el matrimonio celebrado el propio año
en Salamanca por el entonces Príncipe D. Felipe, con la
Infanta D.^a María de Portugal, con cuyo motivo *wiega*
aquél á la Escuela que por aquella sola vez renuncie á la
franquicia de hospedaje, ni la inapreciable honra y privile-

giado acatamiento que la dispensa el Pontífice Gregorio
XIII en 1578, consultándola sobre la reforma del calen-
dario.

Durante el siglo que nos ocupa, y prescindiendo de la
inmensa multitud de datos respecto de la organización que
afectaba nuestra Escuela, porque sería imposible en abso-
luto un concienzudo y detallado examen en tan premioso
plazo, indicaremos para demostrar la importancia del Es-
tudio, que, después de los Estatutos aprobados en Claustro
pleno, á 14 de Octubre de 1538 á instancia de Carlos I,
compuestos de sesenta y cinco artículos y en los cuales se
desarrolla un plan por extremo minucioso para llevar á ca-
bo la autonomía universitaria, se realizaron otras reformas
en los años de 1543, 1561, 1570, en que tuvo lugar la con-
cordia sobre grados entre esta Escuela y el Cabildo Cate-
dral y en 1594; debiendo significarse que en este siglo, por
la naturaleza de los acontecimientos que en la historia se
suceden, se ve mermada la hasta entonces omnimoda in-
fluencia de los Pontífices que vino á subrogarse en la de
los Reyes, quienes envían sus expertos visitadores para
implantar en el régimen y organización de la Escuela, las
reformas que á la sazón imponía su pasmoso crecimiento.

Los principios del arte del bien decir, los principios fi-
losóficos, las lenguas sabias que se enseñaban en el Cole-
gio titulado Trilingüe, fundado por esta Escuela con el au-
xilio de Carlos V, las ciencias matemáticas, la Teología, el
Derecho civil y canónico, las Ciencias naturales, y la Medi-
cina, en las facultades mayores; la Música, entre las bellas
artes, las sesenta cátedras que irradiaban las luces de la
Ciencia, contando con un contingente de escolares tan
asombroso que durante el curso de 1566 á 1567 alcanzó la
cifra de 7.832; todo esto acontece ante nuestra vista, en la
décima sexta centuria que nos ocupa.

En el camino de los elogios, no podemos resistirnos al

de la Concepción Romo; de Bermejo Salinero, doña Rafaela Fernández Iglesias.

De Almaraz (Cáceres), doña Mariana Grande García; de Botija, D. José Domínguez Huertas; de Piedras Albas, D. Regino Rodríguez y Rodríguez.

De Bodón (Salamanca), D. Guillermo Martín Corral; de Carrasco, don José Bruno López; de Puertas, doña Eusebia de la Asunción Sánchez; de Moraleja, D. Pedro Molinillos, y de Yecles, doña María Milán Jadón López.

Para la escuela completa de niños de Puebla de Azaba (Salamanca), con la dotación de 312'50 pesetas anuales, don Bonifacio Bazán Velasco.

Para la idem de niñas de Ledrada (Salamanca), con 315'40 pesetas doña Carmen González García.

Para idem de Valencia de Alcántara (Cáceres), con 550 pesetas, doña Saturnina Rincón Melgar.

Y para la escuela de párvulos de Casavieja (Ávila), con 412'50 pesetas, doña Teresa López Lambrás.

Prueba de agradecimiento.—Habiendo acordado el Ayuntamiento de Aldeavieja, con un celo que le honra sobre manera, el que las clases de adultos funcionen durante cuatro meses del año, que son: Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero; y habiendo terminado en fin de este último, la temporada de este año, y deseosos los jóvenes que han asistido á dichas clases rendir un tributo, de admiración y cariño á su digno profesor D. Manuel Frutos Domínguez, Director de dicha escuela, así como de la pública de niños del mencionado pueblo, á propuesta del aventajado alumno Don Abdón Rodríguez, y con aplauso general de todos sus compañeros, acordaron obsequiar á su maestro con un pequeño convite, dirigiéndose todos con el mayor orden, respeto y consideración á casa de su estimado profesor, donde fué espléndidamente obsequiado, amenizando el acto algunos alumnos, tocando varias fiestas con el alcordeón (única orquesta de que los aldeanos pueden disponer).

A la terminación de la fiesta diéronle las gracias más expresivas por el interés, celo é idoneidad con que había dirigido las enseñanzas y procurado estirpar la ignorancia de sus alum-

nos, haciendo amenas las clases, habiendo recogido todos ellos los frutos beneficiosos que el gobierno de S. M. deseara al establecer dichas escuelas de adultos, que tantos beneficios han de reportar á la juventud de este desgraciado país.

Mil plácemes enviamos á las autoridades locales, maestro y alumnos de Aldeavieja, por los brillantes resultados docentes, obtenidos con la cooperación de todos. Este es el camino que hay que seguir para hallar la tan decantada regeneración de nuestra patria.

Resumen histórico.—En el presente número continuamos publicando el de nuestra Universidad en forma de folletín, y que seguramente verán con gusto nuestros queridos compañeros.

Advertencia.—Más de setenta Maestros y Maestras de esta provincia no han remitido todavía á la Junta provincial los datos estadísticos que se les pidieron en circular de 20 de Enero último, lo cual acusa censurable negligencia en los morosos que puede serles perjudicial en su hoja de servicios, pues, según noticias, se tomarán enérgicas medidas para que cumplan ese servicio.

Conducta laudable.—Lo es en verdad la observada por D. Francisco Carrillo, Maestro propietario de la escuela mixta de Castraz, quien tiene abierta escuela de adultos y dominical, en donde reciben la enseñanza todos los vecinos del pueblo. Este hecho es tanto más de admirar cuanto que el indicado profesor lo hace todo gratuitamente por ser su escuela de aquellas á las que la ley no obliga á dar dichas enseñanzas. Imítese este ejemplo por todos los demás maestros de la provincia y de España y la cultura popular será un hecho corriendo los tiempos.

El Nuevo Ministro.—Parece ser que el Señor Conde de Romanones se ocupa con insistencia y decidida voluntad de la cuestión de pagos, hallándose resuelto á llevar los gastos de la primera enseñanza al presupuesto general del Estado y aumentar con tal motivo los sueldos de los Maestros. ¡Quiera Dios sea verdad tanta belleza!

VACANTES

Universidad literaria de Valladolid.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento vigente de Julio último, se anuncian las Escuelas vacantes que á continuación se expresan, las cuales han de proveerse por concurso de ascenso, según las relaciones remitidas por las Juntas provinciales de Instrucción públicas.—**Escuelas Superiores.**—**PALENCIA.**—De niños.—La de Palencia, con 1.625 pesetas.—De niñas.—La regencia de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestras de Palencia, con 1.625 pesetas.—**Escuelas elementales y Superiores.**—**ALAVA.**—De párvulos.—Auxiliaría de la de párvulos de Vitoria, núm. 1.º, con 1.100 pesetas, no tiene emolumentos.—**BURGOS.**—De niñas.—La de Briviesca, con 1.100 pesetas.—De párvulos.—La de Roa, con 1.100 pesetas.—**GUIPÚZCOA.**—De niños.—La de Rentería, con 1.100 pesetas.—De párvulos.—Auxiliar de San Sebastián, con 1.100 pesetas, no tiene emolumentos.—**PALENCIA.**—De niños.—La de Carrión de los Condes, con 1.100 pesetas.—De párvulos.—La de Cevico de la Torre, con 1.100 pesetas.

SANTANDER.—De niños.—La auxiliaría del barrio del Oeste, con 1.375 pesetas y 250 para casa habitación. La del Este, con 1.375 y 250 para casa. **VALLADOLID.**—De niños.—La del hospicio provincial de Valladolid, con 2.000 pesetas, no tiene emolumentos. La de Medina del Campo, con 1.100 pesetas. De párvulos.—La auxiliaría del segundo distrito de Valladolid, con 1.375 pesetas, no tiene emolumentos. **VIZCAYA.**—De niños.—La de Lequeitio, con 1.100 pesetas. La de San Salvador del Valle con 1.100.—De niñas.—La de Bermeo, Guecho, Guenirca y Luno, con 1.100 pesetas. De párvulos.—La de Bilbao, con 2.000 pesetas. Auxiliaría de Bilbao, con 1.375, sin emolumentos.

Pueden tomar parte en este concurso todos los maestros que desempeñan escuelas por más de dos años de igual clase, y de inferior sueldo inmediato á la vacante que solicitan.

A las escuelas del grado superior, sólo podrán aspirar los maestros que desempeñen las de este grado.

Los aspirantes podrán presentar sus instancias documentadas en la secretaría general de esta Universidad en el término de treinta días,

contados desde el siguiente á la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y hora de las dos de la tarde del último día señalado.

Valladolid 5 de Marzo de 1901.—El rector,
Antonio Alonso Cortés.

(*Gaceta del 14 de Marzo.*)

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Martillan. Sr. D. M. A.—Se le contesta por el correo.

Mozarbez Sra D.^a E. L.—Recibida su última y documento que se entregó en su destino.

Barba de Puerco. Sr. D. F. M. de la G. Idem. Colmenar. Sr. D. M. G. G.—Recibida su última y autorización que se abonará con los recibos del trimestre actual.

Martiago Sr. D. M. I.—Se le contestó por el dador de su última, á quien se le entregó el importe del sobresueldo.

Belmante. (Cuenca). Sr. D. A. B.—Se le contesta por el correo.

Dios le guarde. Sr. D. B. P.—Idem, idem.

Escorial de la Sierra. Sra. D.^a A. R.—Se le contesta por el correo.

Castraz. Sr. D. J. C.—Queda V. servido.

Tenebrón. Sra. D.^a M. S.—Recibida su última y documentos que se entregaron en su destino.

Cubo de D. Sancho. Sr. D. H. S.—Conformes con cuanto nos indica en su última. Se hará lo que nos dice.

Peñacaballera. Sr. D. I. G. G.—Se le contesta por el correo.

Barruecopardo. Sra D.^a M. G.—Se le contesta por el correo.

Linares. Sr. D. C. J. S.—Idem, idem.

Saheliees el Chico. Sr. D. I. G.—Idem, idem.

Serradilla del Arroyo. Sr. D. A. A. Q.—Idem, idem.

Pocilgas. Sra. D.^a R. S.—Recibida su última y autorización que se hizo efectiva al dador de aquella.

Horcajo Medianero. Sr. D. E. L. de la V. Recibida su última y autorización.

Escorial de la Sierra. Sra. D.^a A. R.—Idem.

Castillejo de Azaba. Sr. D. J. L.—Idem, idem.

Miranda. Sr. D. R. S.—Idem, idem.

Membrive. Sra. D.^a M. T. M.—Idem, idem.

Imp. Salmanticense.—Arroyo del Carmen, 15

á cargo de Bernardino de la Torre.